



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005810-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cierre de oficinas bancarias en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 257, de 11 de abril de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

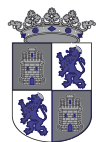
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./005810, formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y D.^a Consolación Pablos Labajo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a cierre de oficinas bancarias.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que la crisis financiera y la reestructuración del sector bancario sumadas a la digitalización de la economía se han traducido en decisiones empresariales como el cierre de oficinas bancarias tradicionales en todo el país.

Este hecho no implica necesariamente la exclusión financiera teniendo en cuenta la existencia de modelos alternativos como las redes de oficinas móviles y de agentes comerciales; y fundamentalmente la posibilidad de acceso a los servicios financieros a través de otros canales menos tradicionales como la banca electrónica y la telefónica.



En este sentido, sin perjuicio de la competencia exclusiva estatal y de la libre competencia que rige la prestación de los servicios de telecomunicaciones, la Junta de Castilla y León lleva años desarrollando numerosas actuaciones complementarias para la extensión de la cobertura de los diferentes servicios de telecomunicaciones en la Comunidad, en colaboración con los operadores y de forma coordinada con la Administración General del Estado, utilizando la solución a más adecuada para cada situación, en aras a superar la brecha tecnológica asociada a determinadas zonas, especialmente del ámbito rural.

Valladolid, 10 de mayo de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.